

abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA», SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cirugía infantil

Don Leoncio Bento Bravo, Jefe de Sección.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

27330 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo), concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central, para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado las correspondientes propuestas a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba las propuestas formuladas, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO», ALBACETE

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LOS LIRIOS», ALCOY (ALICANTE)

Anestesia-Reanimación

Don Juan Manuel Almagro Manrique, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA DE ELCHE (ALICANTE)

Anestesia-Reanimación

Don José Luis Martí Viaño, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA DE ALGECIRAS (CADIZ)

Anestesia-Reanimación

Don Manuel Barberá Alacreu, Jefe de Servicio.

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL PUERTO», PLASENCIA (CACERES)

Anestesia-Reanimación

Don Luis Germán Martel Deniz, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «ARQUITECTO MARCIDE», EL FERROL DEL CAUDILLO (LA CORUÑA)

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio por no haber solicitantes.

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL ALVAREZ DE CASTRO», GERONA

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «FERNANDO PRIMO DE RIVERA», GUADALAJARA

Rehabilitación

Don Alberto Hidalgo de Caviedes y Görtz, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU», SAN SEBASTIAN

Anestesia-Reanimación

Don José Miguel Galicia González, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «MANUEL LOIS GARCIA», HUELVA

Rehabilitación

Don Alfonso Carlos Fernández Abdeslam, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN JORGE», HUESCA

Hematología-Hemoterapia

Don Manuel Giralt Raichs, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA DE LINARES (JAEN)

Anestesia-Reanimación

Don Felipe García Martín, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN JUAN DE LA CRUZ», UBEDA (JAEN)

Anestesia-Reanimación

Don Estanislao Queipo Burón, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA DE LINARES (JAEN)

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN BLANCA», LEON

Hematología-Hemoterapia

Don José Luis Gil García, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL MOSCARDO», LERIDA

Hematología-Hemoterapia

Don Ramón Pablo Pla Illa, Jefe de Servicio.

Rehabilitación

Don Virilo Jesús Tejedor Fernández, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «HERMANOS PEDROSA POSADA», LUGO

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

CLINICA DEL TRABAJO. MADRID

Anestesia-Reanimación

Don Enrique Montañés González, Jefe de Servicio.

GRAN HOSPITAL DEL ESTADO. MADRID

Hematología-Hemoterapia

Don José María Fernández-Rañada de la Gándara, Jefe de Servicio.

CIUDAD SANITARIA «VIRGEN DE LA ARRIXACA», MURCIA

Anestesia-Reanimación

Don Félix López Rodríguez, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SANTA MARIA DEL ROSELL», CARTAGENA (MURCIA)

Hematología-Hemoterapia

Don Carlos Alberola Gómez-Escolar, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL CAMINO».
PAMPLONA (NAVARRA)

Hematología-Hemoterapia

Don Manuel Giralt Raichs, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN AGUSTIN». AVILES (OVIEDO)

Hematología-Hemoterapia

Don Leoncio Martín Sánchez, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «ENRIQUE CANGAS». MIERES (OVIEDO)

Hematología-Hemoterapia

Don Gerardo Fernández González, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN AGUSTIN». AVILES (OVIEDO)

Rehabilitación

Don Juan Rioja Toro, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «LICINIO DE LA FUENTE». SEGOVIA

Hematología-Hemoterapia

Don Conrado Bascones Casas, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LA CINTA».
TORTOSA (TARRAGONA)

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio por no haber solicitantes.

RESIDENCIA SANITARIA «OBISPO POLANCO». TERUEL

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio por no haber solicitantes.

RESIDENCIA SANITARIA «RAMIRO LEDESMA RAMOS». ZAMORA

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Rehabilitación

Don Fernando Lozano del Valle, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

27331 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 17 de enero de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO «CONCEPCION ARENAL». SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUNA)

Medicina interna

Don Manuel Noya García, Jefe de Servicio.
Don Antonio Arca Piñeiro, Médico adjunto.

Caraiología

Don Ramón Díaz Barros, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

27332 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de San Sebastián.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de San Sebastián.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU».
SAN SEBASTIAN

Hematología-Hemoterapia

Don Pedro Angulo Oleaga, Jefe de Sección.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

27333 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 21 de mayo de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate», de Vitoria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 21 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate», de Vitoria.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ORTIZ DE ZARATE». VITORIA

Medicina pediátrica

Doña Carmen Landaluce Ugarte, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.